



Resolución N°50/10

Considerando

Lo dispuesto en el reglamento de la ANB, Título VIII artículo 49.

Vistos

Los informes enviados por el Coordinador Regional de la Sede de la Región de Valparaíso, en Diciembre del presente año,

Se Resuelve

Reintegrar en su condición de Instructor de Campo, a los siguientes Bomberos, cuyas instituciones de origen se detallan a continuación:

***Cuerpo de Bomberos de Luis Rubio Pinilla
Viña del Mar***

Comuníquese, regístrese y archívese.

Alonso Ségeur L.
Director

Raúl Morales Matus
Rector

Santiago, Abril de 2016